

Sesion del dia 28 de Julio de 1888.

Principio por la lectura de la Sesion del dia anterior; del Estado de fuerzas sutiles del 26; y del Parte del 4.º Edo. del 27.

Se leyó el oficio del Ministro de Hacienda en que dá Parte del estado en que se halla la cobranza de los veinte millones de la contribucion extraordinaria de Guerra, que asciende hasta el dia 28 de Julio a diez millones trescientos sesenta y ocho mil ochocientos quarenta reales, y quatro mrs.; y las Cortes quedaron enteradas.

En seguida se leyó igualmente un oficio del Consejo de Regencia por medio del Ministerio de Hacienda remitiendo la respuesta de la Junta Superior de esta Ciudad, informando no hallar medios, recursos, ni arbitrios para cubrir los gastos de las fuerzas sutiles en esta Ciudad e Isla de Leon, segun que lo havia propuesto el Sr. Creus; y se resolvió: Que todo pasase a la Comision de Hacienda.

Se leyeron tambien dos cartas del Comandante del Apostadero de Montevideo sobre la accion naval en el Rio de S.º Nicolas con los Buques de Buenos Ayres; y se resolvió, que se responda que las Cortes quedan enteradas, y que se devuelvan al Ministerio de Marina, como havia solicitado; pasando todos los demas papeles a la Comision Ultramarina, entre los quales se hallaban dos representaciones del Ayuntamiento de Montevideo, solicitando entre otras cosas, que se embien tropas, y avisando de los caudales que le havia remitido el Virrey del Peru.

Con motivo de la respuesta dada por la Junta de Cadix, se suscitó la discusión sobre arvitrios; y despues de haver hablado varios Sres., y expuesto cada uno su dictamen, constando ya que las comisiones podian tratar con los Ministros para la aclaracion de los asuntos que debian presentar a S.M.; se acordó, que la proposicion del Sr. Aner, hecha en 13 del presente, sobre el cinco por ciento en la introduccion y extraccion de los generos pase a la Comision de Hacienda, a fin de que esponga lo que le pareciere.

El Sr. Vtges hizo presente una representacion de la Junta Superior de Cataluña en la que refiere la perdida de Farragona, y estado del Principado, con otras particularidades; y suscitada la question de si se leeria en publico o en secreto; se resolvió, que se leyere en secreto.

Se dio cuenta de un oficio del Ministro de Hacienda al que acompaña el estado de caudales de la Tesoreria general desde 14, hasta 20 del presente; y se mandó pasar a la Comision de Hacienda.

Igualmente se mandó pasar a dicha Comision de Hacienda otro oficio del mismo Ministro con el que acompaña el estado de los viveres existentes en los Almacenes de este distrito en el dia 24 del presente mes.

Y levantó la sesion el Sr. Presidente.

Joag. Maniau
Vice-Presidente.

Ramon Trovoso
Dip. do U. no

Man. Garcia Herreros
Dip. do U. no